



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

ESCANEADO

DECRETO DE ALCALDÍA N° 2.619/2013.-

ZAPALLAR, 18 de Junio de 2013.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 de fecha 30 de Noviembre del 2012, del Tribunal Electoral V Región que me nombra Alcalde de la Comuna, Decreto de Alcaldía N° 2.363/2013, de fecha 31 de Mayo de 2013, que nombra Alcaldesa Subrogante a doña Ximena Olivares Cerpa.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 687/2013, de fecha 14 de Junio de 2013, emitido por la Encargada de Recursos Humanos
- Decreto de Alcaldía N° 1.641/2013, de fecha 05 de Abril de 2013, que autoriza Feriado Legal de la Funcionaria Estela Núñez.


DECRETO:

1° **RECTIFIQUESE** Decreto de Alcaldía N° 1.641/2013, de fecha 05 de Abril de 2013, que Autoriza 10 días de Feriado Legal de la Funcionaria Estela Núñez Ojeda, quedando pendiente 15 días hábiles de año 2013. ✓

2° Dado lo anterior, la presente viene en modificar los días pendientes de Feriado legal de la Funcionaria ya individualizada, quedan según detalle:

Quedan Pendientes 20 días hábiles, correspondiente a su Feriado Legal año 2013, los que deberán ser solicitados con su debida antelación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE..


G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal


XIMENA OLIVARES CERPA
Alcaldesa (S)

C RRHH/ Feriado Legal

DISTRIBUCION:

- 1.- RECURSOS HUMANOS
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 3.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL

ATL / RRHH / JUR / SPS / ffd.-
